13 de octubre de 2016

Hon. Víctor A. Suárez Meléndez

Secretario de Estado

Estado Libre Asociado de

Puerto Rico

**Ponencia Transición 2016**

Estimado Secretario de Estado:

Muy respetuosamente sometemos nuestra ponencia para el proceso de transición, según solicitada en su comunicación de 28 de septiembre del 2016.

La Comisión para la Seguridad en el Tránsito (en lo sucesivo denominada como la CST) fue creada al amparo de la Ley Núm. 33 del 25 de mayo del 1972, con el propósito de establecer un programa sobre prevención de choques, muertes y heridos en el tránsito.

Dada la diversidad de responsabilidades se creó un comité que coordinaría los esfuerzos y los canalizará de forma más efectiva, en vías de llevar a cabo un programa coordinado donde la duplicidad de actividades y esfuerzos se reduzcan al mínimo o se elimine completamente. Este comité es presidido por nuestro Gobernador, quien actualmente designó al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) como su representante en el mismo.

Componen este organismo representantes de las siguientes agencias gubernamentales, Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), DTOP, Policía de Puerto Rico, Oficina de Administración de los Tribunales (OAT), [Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción](http://www.google.com.pr/url?url=http://www.assmca.pr.gov/&rct=j&frm=1&q=&esrc=s&sa=U&ved=0ahUKEwj_xpSknNvPAhVDziYKHRPtBsoQFggWMAA&usg=AFQjCNGKfkKSSLcldfXL0JMYGOeYWd7UTA) (ASSMCA), Administración de Compensación de Accidentes Automovilísticos (ACAA), Comisión de Servicio Público, los Departamentos de Educación y Justicia, entre otros.

La CST actuará como la agencia central coordinadora en la planificación, administración y ejecución de los programas de prevención de accidentes de tránsito.

Este programa sobre seguridad en el tránsito está constituido por varios instrumentos que son de vital importancia para la seguridad vial del país.

1. Highway Safety Plan (HSP): Plan de trabajo coordinado con el “Strategic Highway Safety Plan” implementado por la ACT, identifica áreas de problemas que requieran atención, en vías de reducir muertes, heridos y daños a la propiedad. Además, desarrolla estrategias para atender los mismos.
2. Puerto Rico Annual Report: A través de métricas establecidas, es el medio de evaluación de la efectividad de las estrategias implementadas en el HSP.

Esta interacción de esfuerzos ha permitido reducir las muertes en las carreteras de 366 en el 2012 a 344 en 2013, 304 en el 2014, 310 en el 2015 y 187 al 13 de octubre de 2016 vs. 237 a la misma fecha del año 2015, con una reducción de 50. Conforme este desempeño, proyectamos que el año 2016, resulte el más bajo con alrededor de 270 muertes.

Estas reducciones son el resultado de los siguientes esfuerzos en alianza con otras agencias.

**campañas educativas**

La CST invirtió en el pasado año, aproximadamente dos millones noventa mil dólares ($2,090,000.00) en fondos bajo su administración en campañas educativas de Velocidad, Alcohol, Conductores Distraídos, Cinturón de Seguridad, entre otros. Dichas campañas tienen como propósito impactar a los ciudadanos de mayor riesgo y se disemina a través de los principales medios de comunicación como televisión, radio, cine, plataformas sociales y otros.

 **Esfuerzos Conjuntos**

Durante el pasado año se han desarrollado esfuerzos conjuntos entre agencias públicas y entidades sin fines de lucro subvencionados parcial o totalmente por fondos bajo la administración de la CST.

**Aportaciones en Programas de Adquisición de Equipos**

El pasado año, la CST asignó alrededor de novecientos noventa y un mil dólares ($991,000.00) a la Policía de Puerto Rico de fondos federales para la adquisición de equipo para la detección de alcohol en el aliento y cuatrocientos quince mil dólares ($415,000.00) para la compra de radares para identificar infractores vehículos a exceso de velocidad.

**EsFUERZOS DE aplicación DE LEY**

Se ha establecido alianzas con la Policía de Puerto Rico y con alrededor de 22 cuerpos de Policía Municipal para la detección de infractores a la ley de tránsito mediante asignación de fondos para el pago de horas extras. Dicha asignación asciende aproximadamente a un millón setecientos mil dólares ($1,700,000.00).

**Programa “Traffic Records**”

El Gobierno Federal requiere que se lleve un registro estadístico de las muertes, heridos y daño a la propiedad ocasionados por choques de tránsito, por lo que la CST entró en un acuerdo con el DTOP y la Policía de Puerto Rico dirigido a la depuración y procesamiento de los informes de querellas por accidentes de tránsito (PPR-93).

Ello creó una base de datos digital que permite la cuantificación objetiva, identificación de tendencias y áreas de interés para el aumento en la vigilancia policiaca y la construcción de mejoras geométricas, entre otros. Esto, mediante una asignación de alrededor de seiscientos ochenta y siete mil dólares ($687,000.00). Se procesaron informes de querellas dl año 2009 hasta el presente, los cuales en la actualidad se están procesando al día.

Esta base de datos es operada a través del proyecto CARE. Este programa es administrado por las Universidad de Puerto Rico y del Estado de Alabama. El mismo permite personalizar cientos de parámetros dirigidos a medir con mayor precisión la incidencia de choques en nuestras carreteras.

**Aportación en Proyectos para mejoras Permanente**

La CST asignó en el pasado año cinco millones ochocientos mil dólares ($5,800,000.00) en apoyo a proyectos de eliminación de riesgos, mejoras geométricas, instalación de semáforos, marcados de pavimento, entre otros.

El Gobierno Federal ha concedido manejar estos proyectos a través de costo incurrido, lo que ha permitido una mayor liquidación de fondos federales recibidos para esos propósitos.

**Resultados de los esfuerzos del Cuatrienio**

La iniciativa de la Policía de Puerto Rico en la creación de su Negociado de Tránsito, esfuerzos educativos realizados por ACAA, el desarrollo de módulos de educación especializada en temas de legislación vehicular para fiscales del Departamento de Justicia y el desarrollo por parte de la OAT de módulos análogos a los de Justicia y su creación de salas especializadas para el trámite de casos en tránsito, han permitido el desarrollo eficiente y efectivo de los recursos de esta agencia y la reducción proyectada de 260 muertes para éste año 2016 vs. 366 registrados en el 2012.

En el reglón de uso de cinturón estamos encaminados a estar dentro de las primeras tres (3) jurisdicciones con más uso de éste medio de seguridad en toda la nación americana. Hemos logrando subir de 90.2% en el año 2012 a 93.8%, conforme los parámetros del estudio observacional efectuado en junio de 2016.

El resultado de todas las incitativas que forman parte de esta ponencia no podrían ser evaluadas en el vacío sin con el reconocimiento de estas y otras agencias hermanas. Esta amalgama de esfuerzos nos permite informar que tenemos las cifras más bajas de muertes ocurridas en las carreras en los pasados 40 años.

Agradecemos la oportunidad de exponer nuestra opinión y comentarios.

Cordialmente,

José A. Delgado Ortiz

Director Ejecutivo